

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14702825211



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 0 4 0 1 1 9 4

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 0 4 0 1 1 9 4

27. Fecha expedición

1 9 9 2 0 6 3 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

SIERRA

32. Segundo apellido

BECERRA

33. Primer nombre

SANDRA

34. Otros nombres

MILENA

5. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 35 B 49 97 BL A AP 301 BRR CAUDAL OCCIDENTAL

42. Correo electrónico

sandrasierabecerra@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 6 6 7 5 5 2

45. Teléfono 2

3 1 8 5 6 9 9 1 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 8 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 0 5

Actividad secundaria

48. Código

8 4 1 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 0 3 2 9

Otras actividades

50. Código

8 2 9 9 7 0 1 0

Ocupación

51. Código

2 3 1 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

2

2

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 08 - 11 / 12 : 41: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA BECERRA SANDRA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE